LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430

ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DECANO EN EJERCICIO PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA,** con Cédula de Identidad N° 854.678, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.,** con **R.U.C.** N°80053294-5, domiciliada en Saldanha Rodrigues N° 1855 Ruta 5 Km. 3, de la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES,** con Cédula de Identidad N°3.824.885, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS,** en el marco de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a **LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS,** en el marco de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y otras disposiciones del contrato principal y demás instrumentos que sean parte de la presente.

VISTO y CONSIDERANDO:

a) Visto la Resolución D. N° 426/2020, que en su **Art. 1º Aprueba** la adjudicación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430.** ----------

b) La nota de la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. mediante la cual solicitan el cambio del calibre de la aguja que acompaña a la jeringa, comunicando que en noviembre del 2019 el

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

GMV/DCP/LRD/el

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Abog. Luiz Antonio Saldanha Rodrigues
Presidente

depósito de materias primas de la fábrica sufrió un siniestro, luego se solicitó al proveedor en China la reposición del stock pero fueron suspendidas las exportaciones debido a la pandemia del Covi-19, la producción pudo normalizarse en febrero y las exportaciones del mes de marzo siendo así el tiempo estimado de llegada en junio del corriente. ----------

c) El Memorado DCP N° 437/2020 remitiendo la nota presentada por la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. a la instancia correspondiente. –----------

d) La Nota D.S.M.H N° 25/20 comunicando que comprende la situación por la que atraviesa la empresa, pero nos vemos obligados en cumplir con lo estipulado en el PBC, por ende, los insumos deben de cumplir con las especificaciones técnicas que corresponden al ítem en cuestión (Calibre 21G ½). ----------

e) La Nota DCP N° 996/2020 comunicando a la empresa lo expresado por el Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios ante la solicitud planteada. ----------

f) La respuesta de la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. solicitando una prórroga de 20 días hábiles para la entrega de la Orden de Compra N° 88180. ----------

g) El Memorado DCP N° 478/2020 remitiendo la nota presentada por la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. a la instancia correspondiente. ----------

h) El Memorando ADM HC N° 299/2020 informando la aceptación de la propuesta presentada, y solicitando que la asesoría jurídica se expida con respecto al cobro o no de multas. ----------

i) El Dictamen Legal N° 98/2020 sobre la LPN 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430, respecto a la solicitud de la firma proveedora SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. de cambio de especificaciones técnicas y prórroga del plazo para la entrega de los productos. ----------

j) La Resolución D.

CLÁUSULA PRIMERA: Conforme a la solicitud por parte del proveedor, de prorrogar el plazo de entrega de los bienes adjudicados, corresponde que la Contratante autorice la prórroga del plazo de entrega de los bienes, según **Resolución D.** 890

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Abog. Luiz Antonio Saldanha Rodrigues
Presidente

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHALIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430

Orden de Compra	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Fecha de Entrega
88180	102	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	15/07/2020
88180	104	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	15/07/2020
88180	105	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	15/07/2020
88180	106	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	SR	PARAGUAY	15/07/2020

CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. ----------

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos y cláusulas del contrato 057/20 para **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430**, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y la cláusula novena del mismo. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- La Resolución D. N° 426/2020.-
- La nota de la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
- El Memorado DCP N° 437/2020
- La Nota D.S.M.H N° 25/20
- La Nota DCP N° 996/2020

Prof. Dr. GUSTAVO M. PACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médica - U.N.A.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

GMV/DCP/LRD/el

.....
SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Abog. Luiz Antonio Salvanha Rodrigues
Presidente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2020 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.430

- La respuesta de la empresa SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
- El Memorado DCP N° 478/2020
- El Memorando ADM HC N° 299/2020
- El Dictamen Legal N° 98/2020
- Resolución D. 890
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato y eventuales endosos.-

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 16 JUL 2020

SR. LUIZ ANTONIO SALDANHA RODRIGUES
S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Abog. Luiz Antonio Saldanha Rodrigues
Presidente

PROF. DR. GUSTAVO MIGUEL MACHAIN VEGA
DECANO EN EJERCICIO – FCM - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

GMV/DCP/LRD/el

SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Abog. Luiz Antonio Saldanha Rodrigues
Presidente